



Campeonato Selectivo Juegos Bolivarianos 2022

Marzo 19, 20 y 21 de 2022

Sede: Club Náutico El Portillo, Tominé

Autoridad Organizadora: Federación Colombiana de Vela

AVISO DE REGATA

Modificaciones en Rojo a Marzo 15 de 2022 22:00 hrs

La notación '[DP]' en una regla del AR (Aviso de Regata) significa que la penalización por una infracción de tal regla puede ser, a discreción del comité de protestas, menor que la descalificación. La notación '[NP]' indica que una regla no puede ser motivo de protestas por un barco (Esto cambia la Regla 60.1(a)). La notación '[SP]' significa que una penalidad estándar puede ser aplicada por el Comité de Regatas y/o el Comité Técnico sin una audiencia o una penalidad discrecional aplicada por el Comité de Protestas.

1. REGLAS

- 1.1. Las regatas se regirán por las reglas, como están definidas en el Reglamento de Regatas a Vela (RRV) de WORLD SAILING.
- 1.2. Las prescripciones de la Federación Colombiana de Vela.
- 1.3. En caso de conflicto entre idiomas, prevalecerá el texto en su idioma original.
- 1.4. Todos los deportistas deberán cumplir con los protocolos de seguridad del club sede y de la Federación Colombiana de Vela.
- 1.5. Las acciones razonables por parte de los oficiales de regata para implementar recomendaciones, protocolos o reglas relacionadas con Covid-19, incluso si más adelante son estimadas innecesarias, no serán consideradas acciones impropias u omisiones (Modifica RRV 62.1(a))

2. COMUNICACIÓN

Los avisos a los competidores se publicarán en el Tablero Oficial de Avisos "TOA" ubicado en línea en este [enlace](#) . Los avisos también se pueden colocar en un Tablero de Avisos físico ubicado al lado de la oficina de regata. No publicar avisos en el Tablero de Avisos físico no será motivo de solicitud de reparación. Esto cambia la RRV 62.1.

3. ELEGIBILIDAD

La regata está abierta para todos los competidores de las siguientes clases y modalidades que hayan sido incluidas en el listado nominal (lista larga) de los Juegos Deportivos Bolivarianos 2022:



1	Optimist Abierto
2	Optimist Femenino
3	Sunfish Femenino
4	Sunfish Masculino
5	Laser Radial Femenino (ILCA 6)
6	Laser Standard Masculino (ILCA 7)

4. FORMATO

El formato será de flota y las salidas se harán por clase o modalidad

5. INSCRIPCIONES

Para participar en el Campeonato, todos los competidores deberán cumplir con los siguientes requisitos para formalizar la inscripción:

- 5.1. Estar inscritos en la lista larga de deportistas que participarían en los Juegos Bolivarianos 2022
- 5.2. Diligenciar el formulario virtual en el siguiente enlace <https://forms.gle/8FbgDhpLs9HrbcQF6> antes del 19 de marzo de 2022
- 5.3. La inscripción no tendrá ningún costo.
- 5.4. Todas las Ligas y los competidores deberán estar al día con la afiliación a la Federación Colombiana de Vela. Comunicarse con la Sra. Sandra Tusso al cel. +57 314 2322848 o al email info@fedevelacolombia.org.
- 5.5. Los competidores además deberán estar al día con la afiliación anual a su respectiva Clase Internacional. En caso contrario, el valor de las afiliaciones a las clases se podrá pagar en el momento del registro.

6. PUBLICIDAD

Se puede exigir a los barcos que exhiban publicidad elegida y proporcionada por la autoridad organizadora. [DP]

7. PROGRAMA

Fecha	Hora	Actividad
Marzo 19	8:00 -10:00	Registro en la oficina de regatas
	10:00	Reunión de Patronos
	12:00	Pruebas
Marzo 20	12:00	Pruebas
Marzo 21	12:00	Pruebas
	17:30	Premiación



7.1. Se programarán doce (12) pruebas **por modalidad**

7.2. Se podrá correr máximo cuatro (4) pruebas diarias **por modalidad**

7.3. El 21 de marzo no se dará ninguna señal de atención más tarde de las 16:00 hrs

8. MEDICIÓN

No habrá medición previa. Sin embargo, los barcos deben cumplir con las regulaciones de la clase. Un barco y/o su equipamiento puede ser inspeccionado por el Comité de Regatas en cualquier momento para comprobar el cumplimiento de las reglas de la clase o de las Instrucciones de Regata.

9. INSTRUCCIONES DE REGATA

Las instrucciones de regata estarán disponibles a partir del viernes anterior a la regata en la página web de la Federación Colombiana de Vela (www.fedevelacolombia.org).

10. AREAS DE REGATA y PARQUEO

10.1 El área de regatas estará localizada en la zona Sur del Embalse de Tominé en una zona cercana al Club Marina de Guatavita (Anexo 2).

10.2 Todos los participantes deberán parquear, salir al agua y regresar al club sede. El parqueo de embarcaciones estará limitado a las zonas asignadas por el CR. [DP]

11. PUNTUACIÓN

11.1. Deben completarse 3 (tres) pruebas para que el campeonato sea válido

11.2. Si se han completado menos de 6 (seis) pruebas, la puntuación total de cada barco será la suma de todos sus puntos.

11.3. Si se han completado 6 (seis) a 8 (ocho pruebas) pruebas, la puntuación total de cada barco será la suma de todos sus puntos descartando su peor puntuación.

11.4. Si se han completado 9 (nueve) pruebas o más, la puntuación total de cada barco será la suma de todos sus puntos descartando sus dos peores puntuaciones

12. EMBARCACIONES DE APOYO

12.1. La organización no proveerá embarcaciones de apoyo.

12.2. Las embarcaciones de apoyo deberán estar claramente identificadas con la abreviación correspondiente a su liga y cumplir con las regulaciones ambientales establecidas por la CAR[DP].

13. BARCOS DE COMPETENCIA

Cada competidor deberá traer su embarcación. La organización no proveerá barcos de competencia.

14. COMUNICACIONES POR RADIO

Excepto en caso de emergencia, un barco no hará transmisiones de radio mientras está en regata ni recibirá comunicaciones por radio que no estén disponibles para todos los barcos. Esta restricción incluye los teléfonos móviles. [DP]

15. PREMIOS

15.1. Se premiará a los 2 primeros puestos de cada clase.

15.2. La organización podrá disponer de premios adicionales.



16. EXONERACIÓN DE RESPONSABILIDAD

Los participantes toman parte en la regata bajo su propio riesgo. Véase la regla 4 del Reglamento de Regatas a Vela (RRV), Decisión de Regatear. La autoridad organizadora no acepta responsabilidad alguna por daños materiales, lesiones corporales o muerte vinculada con, o antes de, durante o después de la regata. **SEGURIDAD**

Todo competidor deberá llevar puesto un dispositivo de flotación personal desde el momento que pone su barco a flote hasta el momento que está nuevamente en tierra. Si el elemento de flotación es de tipo inflable, deberá estar inflado durante todo el tiempo que el competidor se encuentre en el agua. Esto modifica la regla 40 del RRV.

17. INFORMACION ADICIONAL

Enrique de la Vega
Teléfono y Whatsapp 3126988161
optimist@fedevelacolombia.org



Anexo 1

EXONERACION DE RESPONSABILIDAD

Al inscribir al menor competidor en este evento y en mi calidad de padre, madre o acudiente del menor competidor, estoy de acuerdo en acatar las *reglas* para este evento. Siendo conocedores de los riesgos de la competición y sabiendo que es mi responsabilidad exclusiva la participación, voluntariamente asumo el riesgo de participación en este evento y exonero a la Organización, al Club sede, la Clase Optimist Colombia y/o el Comité de Regatas (incluyendo sus funcionarios, empleados y voluntarios afiliados) de toda responsabilidad en relación con cualquier lesión o daños y perjuicios sufridos por los participantes y / o visitantes, o de sus embarcaciones o equipos que surjan de cualquier acto, u omisión ya sea por negligencia o de otra manera por cualquier persona o entidad.

Fecha:

CC

Nombre y firma del acudiente



Anexo 2. Zona de Regatas y Club Sede del Evento

